

## JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C.,

gotá, D.C., 3 0 NOV. 2020 Referencia: 110014003081-2019-0013200

En atención a la solicitud que antecede, la parte actora debe proceder a notificar nuevamente a la parte demandada, adjuntado copia del traslado de la demanda, conforme lo dispone el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese

OSE NEL CARDONA MARTINEZ

Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas

Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA

Secretario

0 1 DIC. 2020